# REPUBLICA DE CHILE GOBIERNO INTERIOR MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

DECRETO N°_	4 1 0 1 14	
MARIA ELENA,	3 3 100 2014	

#### VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones, presentado por doña JENNY VELASQUEZ ALBORNOZ, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Decreto de Nombramiento, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña JENNY VELASQUEZ ALBORNOZ, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

# DECRETO

1º APRUEBASE permiso de 1 día, sin goce de remuneraciones, a doña JENNY VELASQUEZ ALBORNOZ, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.

- FECHA PERMISO SIN REMUNERACIONES: 12 DE AGOSTO DE 2014

ALDIA A

A ELENA

2° ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIO MUNICIPAL (S) EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/DVH/SVC/svc DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- I.M.M.E.

SECRETARIC

- DAESM
- D.A.E.S.M

Velasquez A. Jenny 12.08.14(1)

REPUBLICA DE CHILE GOBIERNO INTERIOR MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA **II REGION** 

DECRETO	9 - 0 - 13	1
MARIA ELENA,	1.8 Aut. 2014	9

#### VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña BEATRIZ CAYO ESTEBAN, 1.-Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional - Científico Humanista de María Elena.
- 2.-Contrato de Trabajo de doña BEATRIZ CAYO ESTEBAN, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional - Científico Humanista de María Elena.
- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. Nº 1/96, del Ministerio de Educación, que fija 3.texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.-Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

#### DECRETO

10 APRUEBASE permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña BEATRIZ CAYO ESTEBAN, RUNº 7.480.095-5, Docente de Aula del Liceo TP-CH de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES

: 3

- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS

: 1

- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS

: 2

- FECHA DIA PERMISO

: 08 DE AGOSTO DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAAM/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

I.M.M.E. -

SIAPER

Carpeta Personal.-

Liceo TPCH.

08.08.14(1) 13.06.14(1) 12.06.14(1) Cayo Esteban Beatriz 05.05.14(1)

REPUBLICA DE CHILE GOBIERNO INTERIOR MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

DECRETO	4	ð	9	11	4
MARIA FLENA		Tan-	S	Mar	20ta

### VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso administrativo, presentada por don VICTOR ARTURO GUERRA CORTES, Jefe DAEM de María Elena.
- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y don VICTOR ARTURO GUERRA CORTES, Jefe DAEM de María Elena.
- D.F.L. Nº 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

# DECRETO

1º AUTORIZASE permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a don VICTOR ARTURO GUERRA CORTES, 9.794.971-9, Jefe Del DAEM de María Elena:

Cantidad días disponibles
Cantidad días solicitados
Saldo días permisos administrativo
2

- Fecha día permiso administrativo : 14 DE AGOSTO DE 2014.

I DIA M

ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS,

DAD DE MAPIA

EDUARDO AHUMADA MANDILA ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EAAM/VAGC/SVC/svc DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- I.M.M.É.
- DAESM

Guerra Cortés Víctor A. | 02.01.14(1) | 14.02.14(1) | 25.07.14(1) | 14.08.14(1) |



# DECRETO EXENTO Nº: 480/14. MARIA ELENA, 14.08.2014.

#### VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- La solicitud de fecha 13.08.2014 de uso 4 días de feriado legal de la 1.funcionaria Sra. MARCEL A GARRIDO URIBE, R.U.T. 15.160.877-9, Jefatura, al Grado 8° en E.M.S.
- El Registro Nº 742 de fecha 14.08.2014 de Oficina de Personal. 2.-
- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4º Título IV de los derechos de 3.los Funcionarios Municipales, Ley Nº 18.883.
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del 4.-Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

#### DECRETO:

AUTORÍCESE la solicitud de uso de 04 días de fenado Legal a la funcionaria 1.-Sra. MARCELA GARRIDO URIBE, R.U.T. 15.160.877-9, Jefatura al Grado 8º en E.M.S

DIASSOLICITADOS : 04 días.

DIAS DISPONIBLES : 03/2013 +11/2014+5FR.

DIASSALDO : 10/2014 + 5 F.R. : 20.08.2014. FECHA DESDE FECHA HASTA : 25.08.2014.

Informese a las Unidades Municipales pertinentes. 2.-

ANOTESE, GÓMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.

SECRETARIO UNICIPAL

\*

ORGE GODOY BOLVARAN ALCALDE DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA (S) MUNICIPAL

JGB/MGU/VVT/vvt. DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo-Siaper

REPUBLICA DE CHILE GOBIERNO INTERIOR MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

DECRETO	181	
MARIA ELENA,	1 4 AGO 2014	

# VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso con goce de remuneraciones, presentada por doña IRIS ORREGO PIZARRO, Asistente de la Educación, Secretaria Administrativa del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena,
- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña IRIS ORREGO PIZARRO, Asistente de la Educación, Secretaria Administrativa,
- Artículo 4º de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para personal "No Docente" de establecimientos educacionales.
- 4.- D.F.L. Nº 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

# DECRETO

1º APRUEBASE permiso de 1 día, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña IRIS ORREGO PIZARRO, 12.597.527-5, Asistente de la Educación, Secretaria Administrativa, del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES

: 3 Y 1/2

- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS

1

- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS

: 2 Y 1/2

- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS

: 14 DE AGOSTO DE 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

SECRETARIO M

JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JFGB/VAGC/DVH/8VC/svc DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Liceo Tpch, María Elena..
- D.A.E.S.M
- Correlativo

Orrego Pizarro Iris 18.06.14(1) 06.08.14(1) 07.08.14(1/2 14.08.14(1)

# DECRETO EXENTO Nº: 483/14. MARIA ELENA, 20.08.2014.

#### VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- La solicitud de fecha 19.08.2014. de uso de 1 día de Feriado Legal del año 2014 de la funcionaria Sra. VERONICA ECHEVERRIA MUÑOZ,R.U.T. 9.270.369-K, Administrativo, Grado 16º en E.M.S.
- 2.- El Registro Nº 435 de fecha 09.01 2014 de Oficina de Personal.
- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Fárrafo 4º Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley Nº 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad es. (Diario Oficial 26-07-06).

#### DECRETO:

 AUTORICESE la solicitud de uso 1 dias Feriado Legal año 2014 más los cinco dias fuera de la región a la funcionaria S.a. VERONICA ECHEVERRIA MUÑOZ, R.U.T. 9.270.369-K, Administrativo a Grado 16º en E.M.S

 DIAS SOLICITADOS
 : 1 día

 DIAS DISPONIBLES
 : 6 / 2014

 DIAS SALDO
 : 04/2014

 FECHA DESDE
 : 22.08.2014

 FECHA HASTA
 : 22.08.2014

Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE(S) DE MARIA ELENA

CELETARIO (S) MUNICIPAL

BAM/LCA/VVT/vvt

DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo-Siaper.

DECRETO Nº: 484/14. MARIA ELENA, 20.08.2014.

#### VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.-La solicitud de fecha 18.08.2014 de uso de 1 día de Permiso Administrativo, para trămites personales de la funcionaria Sra. MARIA PASTENES REQUENA, R.U.T 10.302.620-2, técnico al Grado 14° en E.M.S.
- 2.-El Registro Nº 746 de fecha 22.08.2014 de Oficina de Personal.
- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4º Título IV de los derechos de 3.los Funcionarios Municipales, Ley Nº 18.883.
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del 4.-Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

# DECRETO:

AUTORÍCESE la solicitud de uso de 1 día de Permiso Administrativo, para 1.trámites personales de la funcionaria Sra. MARIA PASTENES REQUENA, R.U.T 10.302.620-2, técnico a Grado 14º en E.M.S

DIASSOLICITADOS : 1 día. DIAS DISPONIBLES : 1 día. DIASSALDO 0 día. FECHA DESDE : 12.09.2014. FECHA HASTA : 12.09.2014.

Informese a las Unidades Municipales pertinentes. 2.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE(S) DE MARIA ELENA

LUIS CARDENAS ALCAYAGA

SECRETARIA (S) MUNICIPAL GB/LCA/VVT/vvt.

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION. Interesad o-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo-Siaper.

REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD MARIA ELENA II REGION

MARIA ELENA, 20 de Agosto de 2014.

#### DECRETO Nº 485/14

#### **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

1.- La Ley Nº 20.713 que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014, Decreto Nº 1.788 del Ministerio de Hacienda que establece modificaciones Presupuestarias para el año 2014, Decreto Nº 197, del 27/12/13 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2014, el Acuerdo del Concejo Municipal, de fecha 19/08/14, que aprueba modificación Presupuestaria y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Ley Nº 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

1.- Modificase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de María Elena, en conformidad a lo que señala la parte expositiva de este cuerpo legal.

# **MAYORES INGRESOS:**

SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	46,500
03	01	Patentes y Tasas por Derecho	46,500

TOTAL 46,500

# MAYORES GASTOS:

SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22,000
22	02	Textiles, Vestuarios y Calzados.	10,000
22	04	Materiales de Uso o Consumo	7,000
22	07	Publicidad y Difusión	2,000
22	09	Arriendos	2,000
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	1,000
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,000
24	03	A Otras Entidades Públicas	4,000
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIERO	16,000
29	04	Mobiliarios y Otros	10,000
29	05	Maquinarias y Equipos	6,000
34		SERVICIO DE LA DEUDA	4,500
34	07	Deuda Flotante	4,500
			T

TOTAL

46,500

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE PARCHIVESE

VICTOR ALEX VERAS TELLO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAAM/VAVT/aam

#### DISTRIBUCION:

- Contraloría II Región.
- Subdere
- Dirección de Presupuestos.
- Intendencia II Región.
- Depto. Adm. y Finanzas IMME.
- Oficina de Partes.

EDUARDO A. AHUMADA MANDIOLA ALCALDE DE MARIA ELENA(S)

# DECRETO Nº: 487/14. MARIA ELENA, 20.08.2014.

# VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- La solicitud de fecha 19.08.2014 de uso de 01 día de Feriado Legal del año 2013 del funcionario Sr. MARCOS RIOS MOYA, R.U.T. 7.765.127-6 de la Planta Municipal, Administrativo al Grado 13° en E.M.S.
- 2.- El Registro Nº 747 de fecha 22.08.2014 de Oficina de Personal.
- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4º Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley Nº 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad es. (Diario Oficial 26-07-06).

# DECRETO:

 AUTORICESE la solicitud de uso de 01 día Feriado Legal del año 2013 funcionario del Sr. MARCOS RIOS MOYA, R.U. 7765.127-6 de la Planta Municipal, Administrativo al Grado 13° en E.M.S

DIAS SOLICITADOS

: 01 día año 2013.

DIAS DISPONIBLES

: 11/2013 + 5 F.R. + 25/2014 + 5 F.R. : 10/2013 + 5 F.R + 25/2014 + 5 F.R.

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA

ALC ALDE (S) MARIA ELENA

DIASSALDO FECHA DESDE

: 20.08.2014.

FECHA HASTA

: 20.08.2014.

2.- Informese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LUIS CARDENAS ALCAYAGA SECRETARIA (S) MUNICIPAL

EAM/LCA/VVI/vvt.

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo-siaper.

MARIA ELENA, 20 de Agosto de 2014.

#### **DECRETO Nº 488/14**

#### **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

1.- La Ley № 20.713 que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014, Decreto № 1.788 del Ministerio de Hacienda que establece modificaciones Presupuestarias para el año 2014, Decreto № 198, del 27/12/13 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2014, el Acuerdo del Concejo Municipal, de fecha 19/08/14, que aprueba modificación Presupuestaria y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Ley № 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

1.- Modifícase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Educación Municipal de María Elena, en conformidad a lo que señala la parte expositiva de este cuerpo legal.

#### CREACION:

SUBT	ITEM	DENOMINACION
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
23	01	Prestaciones Previsionales

#### **MAYORES INGRESOS:**

SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	87,298
05	03	De otras Entidades Pública	87,298

TOTAL 87,298

# **DISMINUCION GASTOS:**

SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	150
22	01	Alimentos y Bebidas	150

TOTAL 150

#### **MAYORES GASTOS:**

SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	150
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	150
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	87,298
23	01	Prestaciones Previsionales	87,298

MARIA ELENA

TOTAL

87,448

CIPALIDA ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

VICTOR ALEX VERAS TELLO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAAM/VAVT/aam

# DISTRIBUCION:

- Contraloría II Región.
- Subdere.
- Dirección de Presupuestos.
- Intendencia II Región.
- Depto. Adm. y Finanzas IMME.
- Oficina de Partes.

EDUARDO A. AHUMADA MANDIOLA ALCALDE DE MARIA ELENA(S)